

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7713** *MARCH CAMPUS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social

Se hace público que la Junta General de Accionistas de MARCH CAMPUS, S. A. (la "Sociedad") celebrada el día 27 de septiembre de 2018, ha acordado reducir el capital social de la compañía mediante las tres reducciones de capital sucesivas que a continuación se indican:

Primera reducción: en la cifra de 87.926,15 euros, con la finalidad de amortizar las 180.917 acciones propias que componen la autocartera de la Sociedad.

Segunda reducción: en la cifra de 2.124.841,89 euros, con la finalidad de devolución parcial del valor de las aportaciones a los titulares de todas las acciones de la Sociedad, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en la cantidad de 0,145 euros por acción.

De los importes que la Sociedad distribuya a los accionistas, descontará la cuota tributaria correspondiente para satisfacer, en nombre y por cuenta de aquellos, el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en su modalidad de Operaciones Societarias, tributo del que los accionistas son sujetos pasivos, conforme a lo previsto en el art. 23 b) del R.D. Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, asumiendo la Sociedad la obligación de ingreso de la misma en Hacienda.

Tercera reducción: en la cifra de 736.104,34 euros, con la finalidad de dotar la reserva legal, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 0,050 euros por acción.

Como consecuencia de estas reducciones de capital, se ha acordado modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 4.261.202,61 euros, estando representado por 14.654.082 acciones de 0,291 de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital.

Madrid, 28 de septiembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, David Nuevo Alfonso.

ID: A180060014-1